

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Acuerdo de la Comisión II de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de las Juntas Generales de Álava por el que se aprueba el expediente incoado por el Ayuntamiento de Navaridas/ Nabaridas para proceder a la legalización de la Bandera Oficial del municipio**

La Comisión II de Desarrollo económico y Equilibrio territorial, en sesión del día 11 de marzo de 2019, y en virtud de la facultad conferida por Acuerdo de la Mesa de las Juntas Generales de Álava de 12 de febrero de 2019, ha aprobado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Navaridas/ Nabaridas para proceder a la legalización de la Bandera Oficial del municipio.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 f) de la Norma Foral 4/2011, de 21 de febrero, reguladora de las demarcaciones de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y de su denominación, capitalidad y sus elementos distintivos.

Vitoria-Gasteiz, a 11 de marzo de 2019

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA